



ÁREA DE HACIENDA

ANUNCIO

Asunto: Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios.

Transcurrido el plazo legal de exposición al público, y no habiéndose formulado reclamaciones al Expediente número nueve de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2024, aprobado por esta Corporación Provincial en sesión ordinaria el día 31 de octubre del año en curso por importe de **10.931.925,29 €**, conforme a las previsiones del art. 177.2 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen por capítulos del mismo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE NÚMERO 9 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)	832.465,74 €
A) OPERACIONES CORRIENTES	720.000,00 €
Capítulo I: Gastos de Personal	180.000,00 €
Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes	395.000,00 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	145.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	112.465,74 €
Capítulo VI: Inversiones reales	112.465,74 €
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	10.000.000,00 €
Capítulo VIII: Activos Financieros	10.000.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS (1 + 2)	<u>10.832.465,74 €</u>

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)	99.459,55 €
A) OPERACIONES CORRIENTES	14.459,55€
Capítulo I: Gastos de Personal	14.459,55 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	85.000,00 €
Capítulo VII: Transferencias de capital	85.000,00 €
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (1 + 2)	<u>99.459,55 €</u>

TOTAL EXPEDIENTE **10.931.925,29 €**

FINANCIACIÓN

Bajas de créditos.	931.925,29 €
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	10.000.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	10.931.925,29 €

Código Seguro De Verificación	Q9LnDBT1aXUy77UacF3wKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/12/2024 11:47:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Q9LnDBT1aXUy77UacF3wKw==		





ÁREA DE HACIENDA

El Expediente número nueve de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios para el ejercicio 2024, se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la página web de Diputación (www.dipusevilla.es), en el epígrafe del nuevo catálogo de publicidad activa "INFORMACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA Y SOBRE PATRIMONIO, apartado VI-A-2".

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Secretario General
P.D. Resolución Nº 5055/2023

Código Seguro De Verificación	Q9LnDBT1aXUy77UacF3wKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/12/2024 11:47:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Q9LnDBT1aXUy77UacF3wKw==		

